

# LA MASACRE DE FÁTIMA

MIÉRCOLES, 30 DE ABRIL DE 2008

## Secretaría de Derechos Humanos

*Fuente: Página 12*

La Secretaría de Derechos Humanos aseguró que "ha incluido en el listado de centros clandestinos de detención, integrantes de la Red Federal de Sitios de Memoria, a la Superintendencia de Seguridad Federal, caracterizándola principalmente como un lugar de tránsito de prisioneros, sin perjuicio de que allí se cometieron crímenes de lesa humanidad". El organismo oficial señaló además que "sólo se ha presentado como querellante en las causas en las que ha detectado obstáculos procesales o de cualquier índole que impidieran el avance judicial de los procesos en trámite, para reforzar la tarea de los querellantes particulares. Ello cuando ha sido posible por el estado procesal". La Secretaría de Derechos Humanos hizo estas afirmaciones a partir de una nota publicada en lunes en *Página/12* en la que se informaba que el organismo no era querellante en la causa por la masacre de Fátima.

[contacto@masacredefatima.com.ar](mailto:contacto@masacredefatima.com.ar) | +54 911 5247 2801

Producción: Lorena Lescano